

DON JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

C E R T I F I C O: Que el Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NUM. 64 MODIFICACIÓN DE LOS PLANES PROVINCIALES DE 2017 SOLICITADA POR EL AYUNTAMIENTO DE BRAÑOSERA.

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 22 de diciembre de 2016, aprobó los Planes Provinciales para el año 2017, que incluían, para el Ayuntamiento de Brañosera las siguientes obras:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
120/17 OD	MEJORA DE LA CAPTACIÓN DEL AGUA, EN SALCEDILLO	14.200,00 €	9.940,00 € (70 %)	4.260,00 € (30 %)
343/17 OD	PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO DEL SOTO, EN VALBERZOSO	28.452,00 €	19.916,40 € (70 %)	8.535,60 € (30 %)
	Total	42.652,00 €	29.856,40 €	12.795,60 €

De acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2 de la Convocatoria de peticiones de inclusión de obras en los Planes Provinciales de la Diputación Provincial de Palencia para el año 2017, publicada en el B.O.P. nº 81 de 8 de julio de 2016, "Las cantidades que se perciban por la existencia de Entidades de ámbito territorial inferior al municipio y por los Núcleos de Población relacionados habrán de invertirse necesariamente en cada una de ellas, pudiendo agruparse en un ejercicio, con cargo a la asignación global atribuida al respectivo Ayuntamiento para dicho ejercicio, cuantías que correspondan a un periodo de hasta cuatro años, a computar desde los Planes Provinciales de 2014.

El Ayuntamiento respectivo podrá hacer uso discrecionalmente de las cantidades que se le atribuyan por sus Entidades de ámbito territorial inferior al municipio y Núcleos de Población relacionados, con las limitaciones señaladas.

Para el año 2017 deberá haberse invertido en cada Entidad de ámbito territorial inferior al municipio y en los Núcleos de Población relacionados, como mínimo, la cantidad que por este concepto hubiera correspondido a cada Municipio durante el periodo comprendido entre el año 2014 y el año 2017, trece mil seiscientos euros (13.600 euros), dejando de percibir las cantidades que no se hubieran aplicado. Cualquier desfase negativo entre las cantidades asignadas por este concepto y las realmente invertidas por el Ayuntamiento en las correspondientes Entidades de ámbito territorial inferior al municipio y Núcleos de Población relacionados, en este periodo cuatrienal, serán detraídas en este último ejercicio del cuatrienio o en los siguientes, si fuere preciso, de las cantidades que se asignen al municipio respectivo."

Según los datos obrantes en este Servicio, el Ayuntamiento de Brañosera tenía pendiente de invertir las cantidades que a continuación se relacionan:

NÚCLEO POBLACIÓN	Inversión pendiente
Orbó	6.014,80 €

Lo que se comunicó al Ayuntamiento el 09-01-2017, para que presentara las alegaciones que estimase oportunas.

El Alcalde de Brañosera mediante escrito de fecha 31 de marzo de 2017 solicita:

"Con fecha 22 de diciembre de 2016 el Pleno de la Diputación aprobó 13 inclusión en los planes provinciales de 2017 de las siguientes obras en este municipio:

- 120/17 OD Mejora de la captación de agua en Salcedillo (Brañosera), con un presupuesto de 14.200,00 euros.
- 343/17 00 Pavimentación del camino del soto en Valberzoso (Brañosera), con un presupuesto de 28.452,00 euros.

Con fecha 29 de marzo de 2017 se recibe una minuta de ese servicio, de fecha 09.01.2017, salida nº 70, por la que se nos comunica que existe ursa inversión pendiente, en la localidad de Orbó, de 6.014,80 euros.

Convenientemente estudiado el asunto se solicita el cambio de las obras anteriormente concedidas, por las siguientes:

- 120/17 OD Mejora de la captación de agua en Salcedillo (Brañosera), con un presupuesto de 12.036,00 euros.
- 348/17 00 Pavimentación del camino del Soto en Valberzoso (Brañosera), con un presupuesto de 24.116,00 euros.
- Reparación y mejoras en el servicio de abastecimiento de agua en Orbó, con un presupuesto de 6.500,00 euros.

Igualmente se solicita una ampliación del plazo para presentar los proyectos técnicos y demás documentación."

Por todo ello, la Corporación Provincial en Pleno, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Acción Territorial, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el cambio de presupuesto de las obras 120/17 OD y 343/17 OD y la inclusión de la obra 354/17 OD en los Planes Provinciales de 2017, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
120/17 OD	MEJORA DE LA CAPTACIÓN DEL AGUA, EN SALCEDILLO	12.036,00 €	8.425,20 € (70 %)	3.610,80 € (30 %)
343/17 OD	PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO DEL SOTO, EN VALBERZOSO	24.116,00 €	16.881,20 € (70 %)	7.234,80 € (30 %)
354/17 OD	REPARACIÓN Y MEJORAS EN EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN ORBÓ	6.500,00 €	4.550,00 € (70 %)	1.950,00 € (30 %)
	Total	42.652,00 €	29.856,40 €	12.795,60 €

2º Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

Y para que conste, expido la presente certificación, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Palencia a nueve de mayo de dos mil diecisiete.



V.º B.º
LA PRESIDENTA